

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

17 de mayo de 2022

Proceso	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Ejecutante	PORVENIR S.A.
Ejecutado	NOVACREACIONES N&D S.A.S.
Radicado	05 001 41 05 003 2016 00692 00

En el proceso ejecutivo de la referencia, observa el Despacho que la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** (ver numeral 24 del expediente digital), allega la respuesta dada al oficio 2016-00692/22 del 20 de abril de 2022, el cual se ordena incorporar al expediente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 del CPT y de la SS, se corre traslado a las partes, por el término de tres (3) días, para lo que estime conveniente: [link numeral 24 del expediente digital](#).

Así las cosas, y con el fin de llevar a cabo la audiencia en la cual se resolverán las excepciones propuestas por la ejecutada, se fija como fecha el **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 PM)**.

Notifíquese,

La Juez,


CAROLINA ALZATE MONTOYA